

Acta N° 3: EXAMEN Y TEMARIO

A los 30 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 hs se reúnen en instalaciones de SAME- GCABA, el jurado cubrir las vacantes desiertas del DECRE-2023-205-GCABA-AJG, en nuestra Dirección General del segundo llamado a concurso, como "Profesionales Médicos de Guardia", (con orientación en medicina de urgencia y emergencia incluyendo eventos con víctimas múltiples) convocado mediante DI-2025-8-CGABA-DGESAME para desempeñarse en la órbita de la Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia, para cumplir tareas en las unidades móviles de auxilio.

Jurado presente:

TITULAR:

DRA. IZRASTZOFF TATIANA CUIL N° 27-13670441-4. Jefe de División. SAME

DR. CARCHINI JUAN IGNACIO CUIL N° 20-24861875-3. Jefe de División. SAME

DR. FIUMARA EMILIANO ALBERTO CUIL N° 20-21951984-3. Jefe de División. SAME

Con presencia de veedor AMM Titular Dr. Slipak, Diego

Se establecen los requisitos para la etapa del examen.

Cargo a Concursar: Profesional de Guardia Médica 30 hs. semanales

Profesión: Médico de Guardia

Especialidad: con orientación en medicina de urgencia y Emergencia incluyendo eventos con víctimas múltiples.

Unidad Organizativa de destino: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

Lugar de Examen: Amancio Alcorta 2195 (SAME) / Monasterio 480 Caba

Fecha: VIERNES 09/05/2025, las 10:00 hs. Tolerancia 10 minutos

Tipo de Examen: Escrito

Temario: 1.- Triage en el ámbito pre- hospitalario
2.- Manejo de paciente óbito en vía pública
3.- Manejo pre hospitalario en pacientes poli traumatizados

Tatiana Izrastzoff
Médica N. 75884
Jefe División Coordinación
Asistencial - SAME - G.C.B.A.

Juan Carchini
Jefe de División Móviles Centrales
SAME

Dr. EMILIANO FIUMARA
MEDICO
SAME DPTO. DESASTRES e INSUMOS

Diego Slipak
AMM
Filiat A Técnica - SAME
Presidente

A la Honorable Asamblea Legislativa

En atención a lo que se me ha comunicado por el Sr. Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa, en fecha 15 de mayo de 1964, en el sentido de que se me ha encomendado la redacción de un proyecto de ley que permita la creación de una institución que se encargue de la conservación y explotación racional de los recursos pesqueros de las aguas marítimas de la República de El Salvador, y en virtud de lo que me he comprometido a cumplir con lo solicitado, presento a la Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley.

En fe de lo cual, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

Yo, el Sr. Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa, firmo y sellado con el sello de la Honorable Asamblea Legislativa.

En fe de lo cual, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

Yo, el Sr. Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa, firmo y sellado con el sello de la Honorable Asamblea Legislativa.

En fe de lo cual, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

Yo, el Sr. Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa, firmo y sellado con el sello de la Honorable Asamblea Legislativa.

En fe de lo cual, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

Yo, el Sr. Secretario de la Honorable Asamblea Legislativa, firmo y sellado con el sello de la Honorable Asamblea Legislativa.

En fe de lo cual, en la ciudad de San Salvador, a los 15 días del mes de mayo de 1964.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta N 3 examen y temario

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.